

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO**

CLAVE:	APR.O-1	Número 19
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Remitido	
NOMBRE:	Miranda – Santa Ana	

CRITERIOS Y OBJETIVOS

Ordenar y regular como suelo urbano no consolidado esta área de borde de Santa Ana con un crecimiento de baja densidad y vivienda unifamiliar.

CONDICIONES PARTICULARES

Desarrollo mediante Plan Especial de Reforma Interior de un conjunto de vivienda unifamiliar en tipologías de unifamiliar aislada y pareada.

Urbanización del camino viejo de Miranda con una sección mínima de 10 m.

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO
CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS**

CLAVE:	APR.O-1	Número 19
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Remitido	Hoja: 03-22
NOMBRE:	Miranda – Santa Ana	

Calificación del suelo: Área de Planeamiento Remitido

Aprovechamiento urbanístico:

- Superficie del ámbito neto 13.600 m²
- Edificabilidad bruta: 0,20 m²/m²
- Densidad: 10 viv./Ha.
- Uso característico: Residencial

Gestión:

- Iniciativa del planeamiento: Particular
- Sistema de actuación: Compensación
- Planeamiento de desarrollo: Plan Especial Reforma Interior

Plazos:

- Primer cuatrienio del Plan General.

Ordenación pormenorizada:

- Calificación de los suelos públicos

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>
V	Viario	Según PERI
ZV	Zona Verde	Según PERI
E	Equipamiento	Según PERI

Total suelo público ≥ 40% del ámbito

- Calificación de suelos privados

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>M² suelo</u>	<u>m² construibles</u>
	Según PERI	≤ 8.160	2.720

Aprovechamiento medio:

$$A_m = \frac{2.720 \text{ m}^2 \times 1,35}{13.600 \text{ m}^2} = \mathbf{0,270 \text{ m}^2/\text{m}^2}$$